

Cd. Obregón, Sonora a 23 de julio de 2026.

Boletín 10/2026

Asunto: La e.firma como único certificado digital válido para la realización de movimientos afiliatorios y vinculación de representantes legales.

Estimados Clientes:

En seguimiento a nuestro previo **Boletín 09/2026**, mediante el cual les informamos sobre la implementación de la **e.firma como único certificado digital válido para la realización de movimientos afiliatorios y la vinculación de representantes legales**, hacemos de su conocimiento de los **requisitos necesarios para vincular al representante legal** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En visita a las instalaciones del IMSS Cd. Obregón, Sonora nos informaron que los requisitos son los siguientes:

Persona Moral:

- Deberá de acudir personalmente el Representante Legal.
- Poder que acredite su representación. (Original y copia).
- INE (Original y copia)
- Acta Constitutiva (Original y copia).
- **Se recomienda consultar previamente los requisitos antes de acudir al IMSS a realizar el trámite el cual vence el próximo 13 de Octubre de 2026, ya que estos pueden variar.**
- **Se recomienda hacer el trámite a la brevedad posible para evitar contratiempos.**

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Dr. Francisco Javier Ramírez Hernández
Contador Público Certificado